

AVISO DE REMATE No. DZ4-COBVARC17-0000002

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. 076562012-9

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
DEPARTAMENTO DE COBRO - COORDINACIÓN DE COACTIVA

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro - Coordinación de Coactivas, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **Art. 184 del Código Tributario** que se llevará a efecto el día jueves, 16 de marzo de 2017, de 15h00 a 18h00, el REMATE PÚBLICO del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

Descripción:

Terreno ubicado en la ciudadela Primero de Mayo perteneciente a la parroquia 18 de Octubre del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, con clave catastral No. 0107081001, que tiene una superficie de 1390,03 m2.

LINDEROS:

De la Solvencia de Bienes Inmuebles emitida por el Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, se colige que los linderos del inmueble son los siguientes:

FRENTE: dieciocho metros con la avenida Reales Tamarindos.

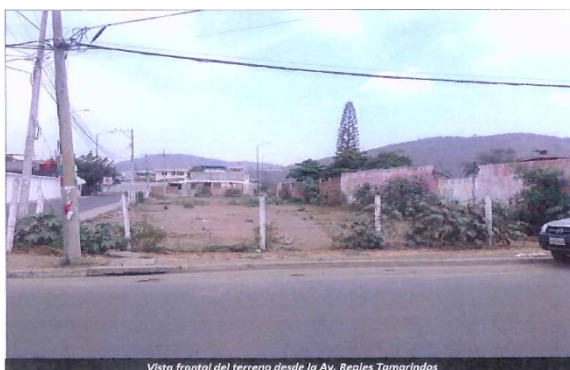
POSTERIOR: veinte metros con la calle sin nombre.

LATERAL IZQUIERDO: setenta y seis metros, con la calle del Colegio Pablo Zamora.

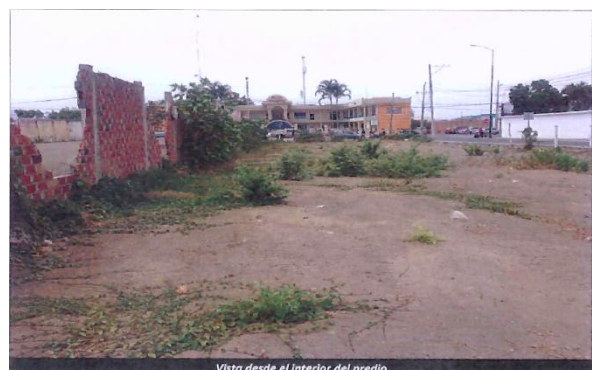
LATERAL DERECHO: setenta metros cuarenta centímetros, con la propiedad de Hender.



Vista linderos posterior desde calle sin nombre



Vista frontal del terreno desde la Av. Reales Tamarindos



Vista desde el interior del predio

Avalúo Comercial

- **TRESCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES CON NOVENTA CENTAVOS (302.831,90).**

Consideraciones del inmueble

El terreno se encuentra ubicado en la zona de mayor plusvalía de la ciudad de Portoviejo, no tiene mejoramiento de suelo, posee estacas de madera y alambre de púas en su perímetro, pero solo en ciertos tramos estos cumplen su función. El terreno lindera con tres calles, todas con carpeta asfáltica, aceras y bordillos.

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **Art. 185 del Código Tributario**, se aceptarán posturas que cubran LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALÚO COMERCIAL, por tratarse de primer señalamiento.

Atento lo manifestado en los **artículos 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en dinero efectivo, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (Servicio de Rentas Internas), **tampoco las que ofrezcan menos de las dos terceras partes del avalúo de los bienes a rematarse, ni las que fijen plazos que excedan de cinco años para el pago del precio.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado, en el Departamento de Cobro – Coordinación de Coactiva, en el segundo piso de las oficinas de la Agencia de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la calle América y avenida Reales Tamarindos de la ciudad de Portoviejo, el día del remate, jueves 16 de marzo de 2017, **desde las 15h00 hasta las 18h00**, según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario; **y contendrán: 1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 del Código Tributario**.

El saldo de la oferta podrá ser cancelado con cualquiera de las siguientes tarjetas de crédito: Visa y Mastercard de los Bancos de Guayaquil, Banco Pichincha y Banco del Austro, Visa Pacificard y Mastercard Pacificard, American Express, Diners Club y Discover.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional, relacionada con el presente remate, comunicarse con la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono (05) 2639-559, ext. 2877, o en el segundo piso de la Agencia de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, ubicada en la calle América y avenida Reales Tamarindos de la ciudad de Portoviejo.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, 20 de febrero de 2017.

Ab. Fabricio Vélez Vélez
SECRETARIO AD-HOC